CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA - DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

XLVª Legislatura – 1er Período
23 de Octubre de 2000

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Carpeta: S/C **Distribuido:** 480/2000

ANALISIS DEL INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y ASESORES, PRESENTADO EL 28 DE SETIEMBRE A LAS COMISIONES DE AMBAS CAMARAS

Versión taquigráfica de la sesión del día
9 de octubre de 2000

-Sin corregir por los oradores-

ASISTENCIA

Preside	:	Senador Carlos M. Garat
Miembros	:	Senadores Yamandú Fau, Eleuterio Fernández Huidobro, José Korzeniak y Juan Adolfo Singer
Secretaria	:	Matilde Ellauri

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 35 minutos)

La Comisión ingresa al orden del día con la consideración del informe brindado por el señor Ministro de Defensa Nacional y asesores en la sesión que el 28 de setiembre celebraron las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras con relación al accidente ocurrido al barco de la Armada "ROU Valiente".

A los efectos de ordenar la situación y que haya un término congruente de lo que vamos a hacer en el día de hoy en cuanto a decir una palabra final al respecto, ni que hablar que los miembros de la Comisión tienen la oportunidad de poner en el informe todo aquello que deseen, pero se supone que al final tenemos que llegar a una resolución que puede ser común o puede haber varias posiciones, a los efectos de elevar al señor Ministro de Defensa Nacional la o las posturas de la Comisión de Defensa Nacional. A ese respecto, he distribuido entre los miembros de la Comisión un esbozo de lo que, en definitiva, es un análisis objetivo de los hechos, con un encargo posterior al señor Ministro de Defensa Nacional para que se haga cargo de los correctivos necesarios.

Ofrezco la palabra a los señores Senadores que quieran ocuparse del tema; obviamente, no para que se ocupen de mi informe, puesto que simplemente lo he planteado para que puedan tomar conocimiento.

SEÑOR FAU.- Mientras el señor Presidente fundamentaba su informe, simultáneamente dábamos una rápida lectura que, como es obvio, no la podemos terminar ahora.

Ahora bien, desde el punto de vista formal, me parece correcto el planteamiento que hace el señor Presidente en cuanto a que la Comisión pudiera culminar esta parte con algunas conclusiones, que pueden ser ésta u otras similares. También creo bueno que se le haga saber al señor Ministro de Defensa Nacional la preocupación de la Comisión en cuanto a que haga un seguimiento especial de todas las etapas que quedan pendientes.

Naturalmente, tendríamos que mirar un poco mejor el texto; pero, en líneas generales, hago acuerdo con el señor Presidente en lo que tiene que ver con la forma en que podríamos culminar esta etapa que se ha iniciado.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Lo mismo me ha ocurrido en cuanto a que he tratado de dar una lectura rápida a este documento presentado por el señor Presidente. De esa lectura -que no he terminado- concluyo que no estoy en contra de lo contenido aquí, aunque, de pronto, no visualizo la presencia de otras observaciones que tendría que hacer con relación a lo sucedido. De cualquier manera, adelanto que no estoy en condiciones de apoyar el documento en su parte final, porque la bancada de nuestra fuerza política, el Frente Amplio - Encuentro Progresista, va a solicitar la presencia en Sala del señor Ministro de Defensa Nacional, para debatir todos estos acontecimientos.

De modo que sería un poco incoherente que firmara una declaración pidiéndole al señor Ministro que se haga cargo de reparar, controlar o regular las cosas de tal manera que este tipo de acontecimientos no vuelva a suceder, cuando todavía necesito escuchar sus explicaciones con relación a una serie de temas, en el Pleno del Senado, porque no han quedado debidamente aclaradas.

Reitero que en cuanto a lo que he podido leer del informe, estoy de acuerdo con su contenido porque me parece objetivo en relación a los hechos que sucedieron aunque, de pronto, agregaría algunas cosas más.

SEÑOR KORZENIAK.- Complementando lo que ha manifestado el señor Senador Fernández Huidobro, quisiera señalar que hemos tenido una reunión de bancada y estamos en condiciones de hacer un planteo en el Plenario. Sin embargo, dada esta iniciativa de la Comisión para analizar el tema en su seno, nos ha parecido cortés desde el punto de vista parlamentario señalar que -además de escuchar la opinión del señor Ministro para requerirle algunas aclaraciones en el Senado- tenemos el concepto de que el señor Ministro debiera abandonar su cargo. Consideramos que en una tragedia como esta eso es lo que debe ocurrir, y ya se verá cómo será el procedimiento, si una invitación a renuncia, una interpelación o una censura. De todos modos, reitero, en el seno de la bancada hubo coincidencia total en cuanto a que, ocurrida una tragedia de estas dimensiones, siendo el señor Ministro el jerarca político máximo, debe renunciar. En realidad, el jerarca de cualquiera de las Fuerzas Armadas es el Poder Ejecutivo, ya sea el Presidente con el Ministro, o el Presidente con el Consejo de Ministros. Pero este aspecto es excesivamente tecnificado y la realidad es que el Ministro, a veces hasta por delegación, es el jerarca de todas las Fuerzas Armadas frente al Parlamento. En consecuencia, reiteramos, ocurrida una tragedia de estas, al margen de la aclaración que se ha hecho de una cantidad de acontecimientos que ya fueron informados, la opinión de nuestra bancada es que el señor Ministro de Defensa Nacional debe abandonar su cargo.

No tengo ningún inconveniente en hacer referencia a un relato informal para que quede constancia en la versión taquigráfica. En la mañana de hoy tuvimos una amable charla al aire en un canal de televisión con el señor Senador Fau y a título puramente personal, de algún modo anuncié esto, aclarando que el hecho estaba en trámite de análisis por el conjunto de los compañeros del Frente Amplio. Esta no es una afirmación de procedimiento sino sobre el fondo de la cuestión, por lo que en principio la bancada ha entendido que dada la tragedia ocurrida el jerarca máximo debe dejar el cargo.

Se comprenderá que el tiempo no ha sido suficiente para conversar sobre temas de procedimiento.

En cuanto al informe de la Comisión, luego de la lectura que he podido hacer del mismo, señalo que en líneas generales encuentro mucha objetividad. Probablemente, luego de esta última lectura, podría caber algún agregado

exclusivamente en cuanto al tema indemnizatorio que también está tratado, no en un sentido distinto, pero probablemente con una instrumentación jurídica diferente.

SEÑOR SINGER.- En términos generales, me sumo a lo dicho por el señor Senador Fau. Tengo algunas observaciones puntuales sobre estos considerandos, pero el contenido y el alcance de este análisis, en general, lo suscribo, sobre todo en la parte final, en la que se plantean una serie de recomendaciones que puedo hacer perfectamente mías. Dicho esto, creo que ahora estamos ante una cuestión de procedimiento. Como bien ha dicho el señor Senador Fernández Huidobro, si se interpela al Ministro, no se puede suscribir esto. Lo que va a suceder, entonces, es que si se suscribe este considerando y luego se interpela al señor Ministro, se podrá preguntar por qué se suscribió esto o por qué se interpela al Ministro.

Como el señor Presidente va a estar sólo un día más, porque va a tomar una licencia para cumplir con una misión oficial, no sé cuál será el momento para que podamos examinar esto y llegar a un acuerdo en una redacción de conjunto. Lo que hoy podemos definir en la Comisión es que estamos de acuerdo con el espíritu y el alcance de este documento que ha presentado el señor Presidente. Por supuesto que el contenido puntual habrá que ajustarlo, en función de los argumentos que podamos intercalar.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Quería agregar a lo que dije anteriormente, que efectivamente es así la encrucijada ante la que nos encontramos. Además, no menoscabo la posibilidad de que en la versión taquigráfica y en las declaraciones públicas quede claro -sin desmedro de lo anterior- que compartimos el contenido de un documento que ha dado trabajo. Imagino que el señor Senador Garat trató de sintetizar en breves palabras el volumen de información que todos manejamos, condensando allí una visión lo más objetiva posible de lo que nosotros presenciamos en la tarea que hicimos.

Quería destacar también, que entiendo que aquí pueden faltar algunas observaciones, por ejemplo, en cuanto al manejo que ante la prensa se hizo por parte de las autoridades políticas -concretamente, me refiero al señor Ministro de Defensa Nacional- con relación a este tema que, por otra parte, en la versión taquigráfica dio lugar no ya a polémicas, pero sí a ciertos planteos. Incluso, quería aprovechar esta oportunidad para destacar el trabajo realizado por esta Comisión. Digo esto, porque independientemente de que nosotros tengamos observaciones discrepantes con relación al examen de una tragedia de este volumen, a veces se dice que en el Parlamento no se hace nada y, entonces, deseo destacar que esta Comisión, la Armada y el señor Ministro de Defensa Nacional trabajaron varias horas, en varias oportunidades, examinando en profundidad un asunto muy delicado, del cual cada uno luego sacará sus propias conclusiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si se me permite, quisiera explicar a los señores Senadores el alcance que tiene este informe. Por supuesto que si no se está

de acuerdo en este informe con algún capítulo o alguna precisión, perfectamente se puede decir, ya que están en su absoluto derecho. No es condición "sine qua non" que nos pongamos de acuerdo en que éste debe ser el análisis del informe. Aquí lo que se ha buscado es un poco lo que decía el señor Senador Fernández Huidobro: hacer un análisis claro de lo extraído de los informes, donde se toman en cuenta todos los aspectos que tienen que ver con la tragedia ocurrida. En primer lugar, analizar el accidente; en segundo término, estudiar el apoyo logístico en tierra que tenía ese barco que estaba en una misión concreta; en tercer lugar, tener en cuenta que en un momento se puso en duda la capacidad y la preparación de los oficiales de la Armada; en cuarto término, considerar las sanciones que impuso el Comando de la Armada y la Junta de Oficiales Almirantes y las perspectivas que a nosotros nos merecen esas sanciones; en quinto lugar, tratar, a mi entender, un tema muy importante como lo es el de las negociaciones con la empresa, yo diría, ya no aseguradora, sino reaseguradora que no se ve claramente cómo ha sido. En definitiva, reclamamos que se definan bien sus tratativas y que se intente obtener el máximo de recursos para las familiares de las víctimas y que se tengan en cuenta algunas condiciones que nosotros agregamos. En este caso, una de las recomendaciones sería -todo depende de lo que quiera hacer el Ministerio- encontrar una solución legal -que podría esbozar mejor el señor Senador Korzeniak- para los desaparecidos. Estamos hablando de una compensación; no sería justo que las familias de las ocho personas cuyas muertes están confirmadas reciban compensación y las familias de los tres tripulantes que están desaparecidos no la perciban. Esto tiene que ser producto de una interpretación legal y los señores entendidos en la materia lo podrán decir mejor. En definitiva, es una preocupación que debemos manifestar. De igual manera, en lo que refiere a las víctimas, se le deben dar ciertas garantías a los familiares, que no solamente incluyen a la esposa y los hijos, sino también a los padres de esos soldados que colaboraban en los gastos de sus casas. Son preocupaciones que tenemos que trasmitir; no digo que tengamos que exigir que ellas se transformen en ley, pero el Parlamento tiene obligación de decirlo. Además, hay que encargarle al Ministro que se haga cargo de todo esto; dentro de eso está el hecho de definir claramente cuál es el rol prioritario de la Armada, para que al respecto haya la máxima planificación y apoyo en cualquier circunstancia. Se deben analizar las responsabilidades emergentes para el futuro y no para el pasado. Desde mi punto de vista, no parece claro que un barco de la Armada -creo que en algún momento lo indico- salga en una misión militar de cierto riesgo, porque era una operación nocturna, y se encuentre con que está solo en el mundo, sin ningún contacto con la vida y el apoyo en tierra. Esto significa una falta de planificación militar, donde no pueden fallar ciertos aspectos que será necesario corregir.

El informe más o menos trata los aspectos que mencioné. De cualquier manera, no voy a leerlo en este momento, pero quiero presentarlo y que quede en la versión taquigráfica. La solución que doy es que los señores Senadores integrantes de la Comisión marquen sus discrepancias o sus agregados en los

lugares que corresponda y que, en definitiva, todo esto, junto al análisis que se hizo en la Comisión, se eleve al señor Ministro de Defensa. Concretamente, se trataría de que la versión taquigráfica del día de hoy se eleve al señor Ministro de Defensa Nacional, con las declaraciones -digo esto concretando el procedimiento- que pueda realizar, por ejemplo, el señor Senador Singer, quien estaría de acuerdo con las conclusiones. Sin embargo, puede estar en desacuerdo con algún capítulo o análisis intermedio y así lo puede agregar al acta, diciendo que está de acuerdo con el documento y con sus conclusiones, menos en donde dice tal o cual cosa. Esta sería la información que va a recibir el señor Ministro.

Lo mismo digo respecto a los señores Senadores del Encuentro Progresista Frente Amplio, quienes han planteado su deseo de interpelar al señor Ministro. También pueden manifestar que están de acuerdo con determinados aspectos del informe, pero no en la parte final, en virtud de que respecto de ese punto creen en la responsabilidad efectiva del señor Ministro.

SEÑOR SINGER.- Quiere decir que haríamos llegar esto, por escrito, a la Secretaría para que se incorpore a la versión taquigráfica y se eleve al señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Haciendo una lectura rápida, puedo presentar ya algunas observaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Senador desea que le aclare algunas dudas, no tengo inconveniente. De lo contrario, puede hacer llegar sus observaciones en el momento indicado.

SEÑOR KORZENIAK.- Tengo la impresión de que la versión taquigráfica que iría al Ministerio es la del día de hoy, con los agregados que los señores Senadores quieran realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es. En una palabra, el tema ha estado en discusión, se ha tomado la versión taquigráfica y llegados a este momento, quien habla, el Presidente, presenta una moción para dar por concluido el análisis del tema. Sobre esa moción, por ejemplo, el señor Senador Singer podrá decir que está de acuerdo con determinados aspectos y en desacuerdo con otros y lo mismo sucederá con los señores Senadores Korzeniak, Fernández Huidobro y Fau. Todo esto sería el análisis de la Comisión que se elevaría al señor Ministro.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- En mi caso personal, con lo que ya expresé doy por agregado lo mío, tal como consta en la versión taquigráfica.

SEÑOR FAU.- Personalmente, pienso agregar algunas consideraciones en la línea de compartir el procedimiento que se ha planteado, haciéndolas llegar a la Secretaría para que las incorpore a la versión taquigráfica.

SEÑOR SINGER.- Por mi parte, también haré llegar mis observaciones a la Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo, procederíamos de esa forma y seguidamente incorporaríamos el informe correspondiente.

(Texto del informe presentado:)

"Del análisis de los informes presentados por el Ministerio de Defensa Nacional y el Comandante en Jefe de la Armada, ante la Comisión de Defensa Nacional del Senado y de la Cámara de Representantes conjuntas, surge que la colisión entre el buque de la Armada ROU "Valiente" y el carguero "Skyros" se produce por errores compartidos de las respectivas tripulaciones, en las maniobras previas al choque.

En lo que tiene que ver exclusivamente con las acciones tomadas en el buque de la Armada, se deduce:

1) Que el Oficial a cargo de la navegación en el ROU "Valiente" cometió errores de apreciación de la situación, no valorando la gravedad de la misma, mostrando una gran indeterminación en el momento en que debía tomar decisiones, las que por no tomarse a tiempo condujeron al trágico accidente.

   Esta actitud de indecisión puede ser atribuible a falta de preparación y entrenamiento adecuado del Oficial, en situaciones límites como las que tuvo que enfrentar.

2) El Capitán del ROU "Valiente", no estaba en el puente, durante una navegación nocturna de patrulla, dónde se debe estar siempre responsablemente alerta, especialmente si se presentan posibles riesgos de buques navegando en la zona, como era el caso que se informa.

   Ante esos posibles riesgos se deja la conducción de la nave en manos inexpertas, significando en consecuencia carencia de preparación, entrenamiento eficaz e irresponsabilidad ante los riesgos.

3) El Oficial a cargo de la navegación del ROU "Valiente" no efectuó como podía haber hecho a tiempo, para poder evitar cualquier riesgo de colisión, un cambio de rumbo a estribor como hubiera sido lo correcto, optando por arriesgar la colisión creyendo que pasaba sin inconveniente junto al mercante.

   Esta falta de decisión ante una maniobra, marca carencias básicas en su preparación, así como la falta de control de quiénes lo

designaron en ese cargo, para saber que era apto de cumplir la misión encargada.

4) En el momento en que era fundamental tomar una decisión para evitar la colisión, el Oficial de la Armada a cargo de la navegación del buque colisionado, deja el puente y baja a situarse en la carta, acción totalmente inútil, que además indica el grado de confusión e irresolución que dominaba al citado Oficial ante la inminencia de la colisión.

5) Hay que tener en cuenta que el ROU "Valiente" era un barco pequeño, ágil, de gran capacidad de maniobra, que hubiera podido a tiempo maniobrar para impedir la colisión, si hubiera habido decisión de tomarla cuando se debía."

Se extrae de las explicaciones brindadas a las Comisiones de Defensa del Parlamento que en el momento en que se precisaron, todo el sistema SAR de apoyo y ayuda en el rescate de los náufragos no funcionó.

Se pude concluir que la operación naval que cumplía el ROU "Valiente" no estaba debidamente planificada, como debe ser en toda operación militar, o los controles de la debida ejecución de esa planificación no existían o no existieron.

Se tiene la sensación que el ROU "Valiente" cumplía su misión en soledad y aislamiento casi total, ya que cuando precisó del apoyo y la ayuda de elementos apostados en tierra, estos no funcionaron y las respuestas tuvieron demoras imposibles de aceptar.

También se expresa en el informe afirmaciones muy graves de incapacidad de conducción de la operación, que alcanzan a toda la estructura de funcionamiento de la Armada, como falta de percepción y de actitud mental de los encargados de conducir las operaciones, fallos en el ejercicio de la autoridad en la organización SAR y conocimientos insuficientes de los procedimientos a seguir.

Las demoras injustificables en el alistamiento y salida de unidades de socorro, prueba real de la falta de planificación en las operaciones normales de la Armada y la falta de control y apoyo logístico a las unidades en operación, en el caso del ROU "Valiente", tuvieron el trágico desenlace del hundimiento del mismo, cabiendo la presunción que si se hubiera operado con la planificación, control, apoyo logístico, entrenamiento y capacidad de tripulación se podría haber evitado la pérdida de vidas.

Han quedado dudas sobre la eficacia y conocimientos náuticos del personal que es designado para ocupar cargos en las unidades de la Armada.

Si bien el Alférez de Navío que estaba a cargo de la navegación del ROU "Valiente" aparece con clara responsabilidad en el momento del accidente por no ejecutar maniobras que hubieran correspondido, máxime tratándose de un barco patrulla en el que su tripulación debe estar en navegación

permanentemente alerta, también es cierto que la designación para esa tarea sino estaba debidamente preparado, hace caer responsabilidad en quién dispuso su designación para el cargo, o no controló su capacidad para el mismo.

De igual modo aparece falta de entrenamiento en los procedimientos de abandono de buque que en este caso provocaron la muerte de los náufragos.

Las responsabilidades y sanciones fueron evaluadas por una Junta de Oficiales Almirantes reunidas con la presencia de cinco Contralmirantes y un Vicealmirante, el Comandante en Jefe de la Armada, superior jerárquico de los demás.

Esa Junta en una resolución colegiada dispone las responsabilidades de quiénes posteriormente fueron sancionados.

Llama la atención, la reunión de esta Junta para decidir las sanciones o el motivo de las sanciones en igualdad con el Comandante en Jefe de la Armada , que es quién debe tomarlas y asumir la responsabilidad de ellas.

De igual forma es extraño que la Junta de Almirantes no haya encontrado ninguna responsabilidad en la organización, planificación, control de operaciones, designación de personal capacitado, entre las altas jerarquías que constituyen la Junta de Almirantes. Solamente se encuentran responsabilidades directas en Oficiales subalternos a ellos.

En las organizaciones militares, más que en otras, existe siempre una estructura vertical en la cuál se ubican sus integrantes de acuerdo a sus jerarquías.

La máxima jerarquía significa el que tiene más autoridad y en el caso concreto de la Armada es el Comandante en Jefe de la Armada, que es el que tiene el máximo poder de dictar órdenes que los demás Oficiales subalternos deben cumplir, ya que van detentando esa condición de subalternos, que reciben órdenes y deben hacerlas cumplir.

Esa estructura verticalizada significa autoridad y poder pero al mismo tiempo responsabilidad por las órdenes que emite.

A mayor autoridad mayor es la responsabilidad y a menor autoridad menos responsabilidad corresponde.

En el caso de las organizaciones militares es lo que asegura el ejercicio y el mantenimiento de la disciplina, fundamental para el cumplimiento de las misiones que se encargan a los subordinados. En el caso que nos ocupa de un accidente en el que hay víctimas, hay responsabilidad de los mandos de no haber asegurado la debida protección a las vidas en el cumplimiento de las órdenes establecidas, ya que una circunstancia insoslayable es, que el subalterna siempre sabe que el superior lo va a estar cuidando y protegiendo con una organización que no admita que pierda la vida injustificadamente.

La Armada inició y llegó a un acuerdo con un Pandi o Club de Protección e Indemnización que es una Asociación Mutual que protege e indemniza al armador de todos los riesgos que no cubren las pólizas comunes de seguro de casco y máquinas.

Dichas asociaciones prestan asistencia legal en todo el mundo, defienden y asesoran al armador y reembolsa en caso de tener que realizar pagos.

Esto fue lo que se hizo con el "Skyros", para garantizar y evitar el embargo por la indemnización a los marinos muertos o desaparecidos. Constituyen fianzas millonarias para garantizar los pagos, permitiendo que el buque embargado quede libre y pueda seguir navegando.

Se ha sabido por las explicaciones incompletas brindadas en el seno de la Comisión que se llegó a un acuerdo transaccional.

Sobre este acuerdo existen distintas interpretaciones de cómo se llega a él.

La Armada en un primer momento habría reclamado US$ 16.000.000 para luego transar por aproximadamente US$ 1.400.000.

En mitad del camino debe tenerse en cuenta que el armador con el apoyo de su Club de Protección que el The West of England Ship Owner Insurance con sede en Londres, habría depositado una garantía de vidas humanas, ya que no prestó socorro inmediato a los náufragos, siendo la nave más cercana a ellos.

No se sabe a ciencia cierta por qué la Armada transó en una cantidad muy menor y con qué facultad jurídica representó a los familiares de los marinos muertos y/o desaparecidos en el análisis del alcance de las compensaciones a darles.

Por tanto deben destinarse todos los recursos que se obtengan en el acuerdo con la aseguradora para ser distribuidos entre los familiares de las víctimas. También se debe otorgar una pensión completa equivalente al sueldo de varios grados por encima del que ostentaba el fallecido, que beneficie a sus familiares directos, esposa, hijos, y también a los padres de aquél que por su condición civil estuviera directamente vinculado a ellos.

La Armada por lo analizado debe tratar de lograr lo máximo que se pueda en compensar a los familiares de las víctimas.

También debe solucionarse legalmente la situación de los desaparecidos.

Finalmente entendemos que es preciso se comience un estudio completo de todos los cambios que se deben operar en él rol y funcionamiento de la Armada Nacional, desde la preparación adecuada de su personal hasta la correcta planificación de las misiones a cumplir, así como del apoyo que desde tierra deben tener las unidades en acción en el mar, con la debida responsabilidad de la Cadena de Mandos al respecto.

El Ministerio de Defensa Nacional debe actuar en ese sentido a fin de lograr resultados positivos y evitar tragedias en el futuro, como la que ahora nos enlutan."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 5 minutos)